

Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2016, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal (en adelante, Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

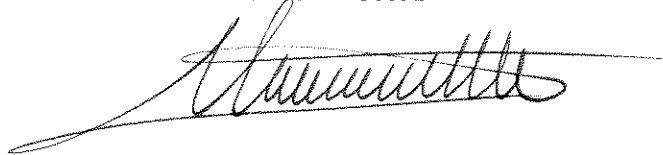
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Antonio Ríos Cid
30 de marzo de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/23591
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR



CLASE 8.^a

WALPAPER



0N0353837

SEGRUFONDO S&P 100 CUBIERTO, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

ACTIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	255.884.632,23	50.935.720,09
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	255.884.632,23	50.935.720,09
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	248.830.830,68	50.468.190,16
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	3.086.052,13	-
ACTIVO CORRIENTE	258.288.224,81	51.301.308,52	(Acciones propias)	-	-
Deudores	7.478.660,13	396.959,61	Resultados de ejercicios anteriores	(7.065.890,63)	-
Cartera de inversiones financieras	239.568.845,47	47.837.158,58	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	-	-	Resultado del ejercicio	11.033.640,05	467.529,93
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	239.568.845,47	47.837.158,58	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	PASIVO CORRIENTE	2.403.592,58	365.588,43
Instrumentos de patrimonio	239.467.223,43	47.837.158,58	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	368.814,14	99.030,63
Derivados	101.622,04	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	2.034.778,44	266.557,80
Intereses de la cartera de inversión	-	-	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	258.288.224,81	51.301.308,52
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	11.240.719,21	3.067.190,33			
TOTAL ACTIVO	258.288.224,81	51.301.308,52			
Cuentas de Orden					
Cuentas de Compromiso	752.863.434,09	52.269.716,98			
Compromisos por operaciones largas de derivados	261.010.469,27	3.483.875,15			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	491.852.964,82	48.785.841,83			
Otras Cuentas de Orden	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	752.863.434,09	52.261.499,22			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



0N0353838

SEGUROFONDO S&P 100 CUBIERTO, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

	2016	2015 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(1.061.399,79)	(395.446,89)
Comisión de gestión	(534.030,65)	(202.368,07)
Comisión depositario	(68.280,81)	(25.296,02)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(459.088,33)	(167.782,80)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.061.399,79)	(395.446,89)
Ingresos financieros	3.049.379,91	1.085.938,30
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	18.783.384,03	4.759.523,91
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	18.783.384,03	4.759.523,91
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(161.814,51)	106.372,05
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(9.464.458,68)	(5.084.134,92)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	1.532.613,61	567.649,98
Resultados por operaciones con derivados	(10.997.072,29)	(5.651.784,90)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	12.206.490,75	867.699,34
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.145.090,96	472.252,45
Impuesto sobre beneficios	(111.450,91)	(4.722,52)
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.033.640,05	467.529,93

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



0N0353839

SEGURFONDO S&P 100 CUBIERTO, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11.033.640,05	467.529,93
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	11.033.640,05	467.529,93

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



ON0353840

CLASE 8.^a

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

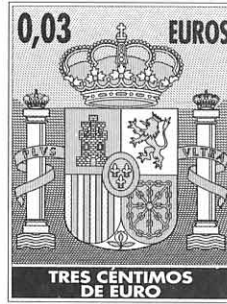
	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2014 (*)	-	46.862.329,11	-	-	-	-	-	3.461.866,32	-	-	-	50.324.195,43
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2015 (*)	-	46.862.329,11	-	-	-	-	-	3.461.866,32	-	-	-	50.324.195,43
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	467.529,93	-	-	-	467.529,93
Aplicación del resultado del ejercicio	-	3.461.866,32	-	-	-	-	-	(3.461.866,32)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	162.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162.000,00
Suscripciones	-	(18.005,27)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18.005,27)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015 (*)	-	50.468.190,16	-	-	-	-	-	467.529,93	-	-	-	50.935.720,09
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2016	-	50.468.190,16	-	-	-	-	-	467.529,93	-	-	-	50.935.720,09
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	11.033.640,05	-	-	-	11.033.640,05
Aplicación del resultado del ejercicio	-	467.529,93	-	-	-	-	-	(467.529,93)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	8.510.300,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.510.300,00
Suscripciones	-	(6.542.017,03)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.542.017,03)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión (Véase Nota 1)	-	195.926.827,62	-	3.086.052,13	-	(7.065.890,63)	-	-	-	-	-	191.946.989,12
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	248.830.830,68	-	3.086.052,13	-	(7.065.890,63)	-	11.033.640,05	-	-	-	255.884.632,23

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



0N0353841

Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Reseña del Fondo

Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 13 de septiembre de 2013. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.672, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

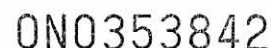
La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Fondo tiene como objetivo replicar el Índice S&P 100 Euro Hedged. Al replicar el Fondo al mencionado Índice, no le son de aplicación algunos de los límites generales de concentración en valores cotizados establecidos en la normativa aplicable a fondos de inversión.

Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal) – en adelante, la entidad gestora –, entidad perteneciente al Grupo Inverseguros que, a su vez, desde el 2 de noviembre de 2016, pertenece al Grupo Dunas Capital.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Inverseguros, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Grupo Dunas Capital), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Fusión por Absorción

Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, (Sociedad Unipersonal) como entidad gestora, e Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), como entidad depositaria, han acordado con fecha 9 de mayo de 2016, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de Segurfondo USA, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se obtuvo el 27 de mayo de



2016. Asimismo, han acordado la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 27 de julio de 2016, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y registrando los resultados acumulados del Fondo Absorbido, desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de fusión efectiva, en el epígrafe "Participes" del balance del Fondo. Asimismo, a partir de dicha fecha se consideran las operaciones realizadas por el Fondo Absorbido como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones del Fondo implicado/de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

La mencionada fusión se inscribió en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 9 de septiembre de 2016.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de los fondos transmitentes, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes hasta la fecha de fusión efectiva, número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 26 de julio de 2016 de cada uno de los fondos de la fusión se detallan a continuación:



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0N0353843

Denominación	Patrimonio atribuido a participes	Nº de participaciones	Resultado
Segurfondo S&P 100 Cubierto, F.I.	55.595.119,30	4.617.327,52	2.579.629,68
Segurfondo USA, F.I.	191.946.989,12	10.742.278,440282	9.726.039,98

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



0N0353844

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) **Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. *Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":



ON0353845

CLASE 8.^a

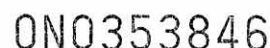
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.q.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un



CLASE 8.^a



ON0353847

precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la



CLASE 8.^a



ON0353848

operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.^a

ARCA FORT



0N0353849

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de compraventa de valores a plazo sea de divisas, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes



CLASE 8.^a



0N0353850

"Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe



ON0353851

CLASE 8.^a

"Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2016, derivado de la fusión descrita en la Nota 1, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 en el Fondo Absorbido y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a

00000000000000000000



0N0353852

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto



CLASE 8.^a



0N0353853

de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Compras al contado	242.959.866,44
Futuros comprados	16.620.526,06
Otras compras a plazo	1.430.076,77
	261.010.469,27
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Otras ventas a plazo	491.852.964,82
	491.852.964,82
Total	752.863.434,09

Al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.



CLASE 8.^a



ON0353854

El saldo del epígrafe "Compras al contado" del detalle anterior recoge el nominal comprometido de las operaciones de valores representativos de deuda compradas durante el periodo del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.

El saldo de los epígrafes "Otras compras a plazo" / "Otras ventas a plazo" del detalle anterior recoge el nominal comprometido de las operaciones del mercado de divisas compradas o vendidas, según corresponda, durante el periodo del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

Al 31 de diciembre de 2016 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2016 se recogen 773 miles de euros (154 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recoge al 31 de diciembre de 2016 por importe de 4.937 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2015), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Adicionalmente, el epígrafe "Deudores" del balance incluye, al 31 de diciembre de 2016, 195 miles de euros (40 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), en concepto de dividendos pendientes de liquidar.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Inverseguros, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.



0N0353855

CLASE 8.^a

INVERSIÓN

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor podrá alcanzar el 20% del patrimonio de la IIC. Este límite se podrá ampliar al 35% para un único emisor cuando concurren circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del



0N0353856

4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.



CLASE 8.^a



0N0353857

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos VaR.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, en otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la cartera a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración). Adicionalmente, la sociedad gestora del Fondo calcula la desviación respecto del índice que el Fondo replica, aplicando medidas correctoras en el caso de que la misma supere el 5%.

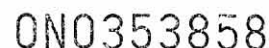
5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	7.135.412,66
Otras cuentas de tesorería en divisa	4.105.306,55
	11.240.719,21

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantenía saldos en cuentas corrientes abiertas en entidades de crédito y saldos en empresas de servicios de inversión, cuyo carácter es transitorio, para la ejecución de operaciones con productos derivados por cuenta del Fondo. Dichos saldos transitorios no se consideran para el cálculo del coeficiente de liquidez ni han devengado intereses. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 la principal entidad de crédito en la cual se mantienen saldos en cuenta corriente es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Hasta el 4 de julio de 2016, los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por el Fondo han devengado un tipo de interés fijo anual de 0,10 puntos porcentuales liquidable trimestralmente.





eto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión
s posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia,
ustodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva.
de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional
de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y
uladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los
e instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades
comendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones.
s funciones son:

- 19



0N0353860

Incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, se registran 444 y 157 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe de las retenciones sobre rendimientos registrados en el ejercicio con origen en títulos extranjeros que han sido consideradas no recuperables.

Considerando los Fondos Absorbidos en el ejercicio 2016, los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2016 del Fondo ascienden a 15 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2015).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Entidad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 1.536 y 192 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases impositivas negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases impositivas negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



0N0353861

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2016

SEGUROFONDO S&P 100 CUBIERTO, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US4581401001	ACCIONES INTEL	3.383.733,16
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	9.511.601,93
USD	US1912161007	ACCIONES COCA COLA	3.168.172,78
USD	US17275R1023	ACCIONES CISCO SYSTEMS	2.986.337,54
USD	AN8068571086	ACCIONES SCHLUMBERGER	2.299.354,69
USD	US1491231015	ACCIONES CATERPILLAR	1.068.136,25
USD	US7475251036	ACCIONES QUALCOMM	1.895.620,47
USD	US0378331005	ACCIONES APPLE COMPUTER	12.158.026,10
USD	US88579Y1010	ACCIONES 3M CO	2.114.404,21
USD	US87612E1064	ACCIONES TARGET CORP	798.706,33
USD	US3755581036	ACCIONES GILEAD SCIENCES	1.857.244,38
USD	US90130A2006	ACCIONES TWENTY-FIRST CENTURY	261.315,88
USD	US90130A1016	ACCIONES TWENTY-FIRST CENTURY	584.454,60
USD	US1729674242	ACCIONES CITIGROUP	3.334.051,17
USD	US7427181091	ACCIONES PROCTER & GAMBLE	4.429.382,22
USD	US0311621009	ACCIONES AMGEN INC	2.141.318,21
USD	US92826C8394	ACCIONES VISA INC CLASS	2.868.473,71
USD	US6092071058	ACCIONES MONDELEZ INTERNATION	1.347.800,08
USD	US00287Y1091	ACCIONES ABBVIE INC	2.003.365,16
USD	US3453708600	ACCIONES FORD MOTOR	931.986,42
USD	US3696041033	ACCIONES GENERAL ELECTRIC	5.503.222,37
USD	US0028241000	ACCIONES ABBOT LABORATORIES	1.113.271,07
USD	US9130171096	ACCIONES UNITED TECHNOLOGIES	1.652.508,51
USD	US7170811035	ACCIONES PFIZER	3.880.174,71
USD	US58933Y1055	ACCIONES MERCK	3.195.329,68
USD	US4781601046	ACCIONES JOHNSON & JOHNSON	6.170.341,83
USD	US9311421039	ACCIONES WAL-MART STORES	2.049.031,28



ON0353862

CLASE 8.^a



Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US1101221083	ACCIONES BRISTOL MYERS	1.922.703,70
USD	US30231G1022	ACCIONES EXXON MOBIL	7.368.210,41
USD	IE00BTNIY115	ACCIONES MEDTRONIC	1.925.370,53
USD	US0200021014	ACCIONES ALLSTATE	537.317,31
USD	US00206R1023	ACCIONES AT & T	5.141.574,65
USD	US4370761029	ACCIONES HOME DEPOT	3.215.378,20
USD	US1941621039	ACCIONES COLGATE PALMOLIVE	1.145.044,93
USD	US8825081040	ACCIONES TEXAS INSTRUMENTS	1.435.745,27
USD	US2635341090	ACCIONES DU PONT	1.256.148,82
USD	US4592001014	ACCIONES IBM	2.827.494,11
USD	US1667641005	ACCIONES CHEVRON	4.374.089,00
USD	US9314271084	ACCIONES WALGREEN	1.394.290,27
USD	US4385161066	ACCIONES HONEYWELL INT.	1.738.189,24
USD	US2910111044	ACCIONES EMERSON ELECTRIC	705.462,09
USD	US92343V1044	ACCIONES VERIZON COMMUN.	4.283.960,04
USD	US5398301094	ACCIONES LOCKHEED MARTIN	1.239.749,78
USD	US46625H1005	ACCIONES JP MORGAN CHASE	6.078.496,62
USD	US2605431038	ACCIONES DOW CHEMICAL	1.263.178,96
USD	US7181721090	ACCIONES PHILIP MORRIS COS	2.794.130,62
USD	US4062161017	ACCIONES HALLIBURTON CO	920.504,13
USD	US68389X1054	ACCIONES ORACLE	2.268.586,45
USD	US9497461015	ACCIONES WELLS FARGO & CO	4.903.849,73
USD	US5324571083	ACCIONES ELI LILLY	1.406.652,46
USD	US8425871071	ACCIONES SOUTHERN CO	949.017,31
USD	US9113121068	ACCIONES UNITED PARCEL SERVIC	1.555.735,43
USD	US8552441094	ACCIONES STARBUCKS CORP	1.590.713,78
USD	US0970231058	ACCIONES BOEING CO	1.759.110,22
USD	US5801351017	ACCIONES MC'DONALDS CORPORATI	1.989.862,41
USD	US2546871060	ACCIONES WALT DISNEY CO	3.004.005,67
USD	US0258161092	ACCIONES AMERICAN EXPRESS COM	1.121.241,18
USD	US0605051046	ACCIONES BANK OF AMERICA CORP	4.396.370,81
USD	US37045V1008	ACCIONES GENERAL MOTORS	951.412,70
USD	US6174464486	ACCIONES MORGAN STANLEY DEAN	1.199.419,43
USD	US7134481081	ACCIONES PEPSICO INC	2.954.136,31
USD	US38141G1040	ACCIONES GOLDMAN SACHS	1.743.332,18



0N0353863

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US14040H1059	ACCIONES CAPITAL ONE FINANCIA	828.325,19
USD	US3695501086	ACCIONES GENERAL DYNAMICS	972.951,37
USD	US5486611073	ACCIONES LOWE'S INC	1.217.871,01
USD	US61166W1018	ACCIONES MONSANTO	907.099,68
USD	US20825C1045	ACCIONES CONOCOPHILLIPS	1.222.988,27
USD	US9029733048	ACCIONES US BANCORP	1.615.744,75
USD	US31428X1063	ACCIONES FEDEX CORP	896.230,90
USD	US30161N1019	ACCIONES EXELON CORP	645.043,36
USD	US7551115071	ACCIONES RAYTHEON CO	820.908,06
USD	US09062X1037	ACCIONES BIOGEN IDEC INC	1.214.690,07
USD	US20030N1019	ACCIONES COMCAST	3.239.852,18
USD	US1266501006	ACCIONES CVS CAREMARK CORP	1.656.661,22
USD	US91324P1021	ACCIONES UNITEDHEALTH GROUP	2.998.740,02
USD	US0640581007	ACCIONES BK OF NY MELLON	986.222,56
USD	US02209S1033	ACCIONES ALTRIA GROUP	2.596.159,34
USD	US8873173038	ACCIONES TIME WARNER INC	1.465.426,05
USD	US0231351067	ACCIONES AMAZON.COM INC	5.821.976,46
USD	US6745991058	ACCIONES OCCIDENTAL PETROLEUM	1.071.555,76
USD	US0846707026	ACCIONES BERKSHIRE HATHAWAY	6.092.516,82
USD	US6541061031	ACCIONES NIKE	1.337.045,81
USD	US30303M1027	ACCIONES FACEBOOK INC	5.301.787,54
USD	US9078181081	ACCIONES UNION PACIFIC CORP	1.682.072,87
USD	US59156R1086	ACCIONES METLIFE	1.166.067,22
USD	US57636Q1040	ACCIONES MASTERCARD INC	1.934.738,63
USD	US0268747849	ACCIONES AMERICAN INTERNAT	1.254.571,05
USD	IE00B4BNMY34	ACCIONES ACCENTURE PLC CL A	1.430.318,28
USD	US8288061091	ACCIONES SIMON PROPERTY GROUP	1.099.027,89
USD	US22160K1051	ACCIONES COSTCO WHOLESALE COR	1.377.856,58
USD	US1510201049	ACCIONES CELGENE	1.766.421,80
USD	US49456B1017	ACCIONES KINDER MORGAN	782.720,22
USD	IE00BY9D5467	ACCIONES ALLERGAN PLC	1.550.689,95
USD	US7415034039	ACCIONES PRICELINE GROUP INC	1.424.371,09
USD	US70450Y1038	ACCIONES PAYPAL HOLDINGS INC	871.969,00
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	4.618.744,12
USD	US02079K1079	ACCIONES ALPHABET INC	4.509.477,23



0N0353864

CLASE 8.^a



Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US09247X1019	ACCIONES BLACKROCK INC	910.771,09
USD	US26441C2044	ACCIONES DUKE ENERGY	1.052.762,64
USD	US2358511028	ACCIONES DANAHER CORP	932.751,92
USD	US65339F1012	ACCIONES NEXTERA ENERGY	1.098.918,77
USD	US5007541064	ACCIONES KRAFT FOODS	1.025.327,17
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			239.467.223,43



CLASE 8.^a



0N0353865

Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 13 de septiembre de 2013. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

Está gestionado por Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal), y su Entidad Depositaria es Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal).

La descripción del negocio de un Fondo de Inversión, viene expresada en su propia definición, facilitada por el artículo 2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, los Fondos de Inversión son IIC configuradas como patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, incluidos, entre otros, aquellas IIC cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora de IIC (en adelante, S.G.I.I.C.) que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo, con el concurso de un depositario, y cuyo objeto es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que los rendimientos del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, (Sociedad Unipersonal) como entidad gestora, e Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), como entidad depositaria, han acordado con fecha 9 de mayo de 2016, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de Segurfondo USA, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se obtuvo el 27 de mayo de 2016. Asimismo, han acordado la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo este a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquel.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar 27 de julio de 2016. De esta forma por cada participación de Segurfondo USA, Fondo de Inversión correspondieron 1,484017039 participaciones del Fondo.



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXX



ON0353866

3. Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 27 de julio de 2016, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y registrando los resultados acumulados del Fondo Absorbido, desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de fusión efectiva, en el epígrafe "Participes" del balance del Fondo. Asimismo, a partir de dicha fecha se consideran las operaciones realizadas por el Fondo Absorbido como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones del Fondo implicado/de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los participes de los Fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

La mencionada fusión se inscribió en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 9 de septiembre de 2016.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de los fondos transmitentes, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los mercados financieros recordarán 2016 como el año en el que los acontecimientos políticos marcaron el devenir de los mismos en una dirección contraria a la que se podría prever.

El inicio de año comenzó con los renovados temores a la ralentización de la economía China, lo que provocó nuevos retrocesos en los precios de las materias primas y donde la peor parte se la llevó el petróleo, con un desplome del 26% en los primeros días de enero, acumulando una pérdida del 60% desde verano. El otro foco de volatilidad fue la evolución de la macro americana, cuya debilidad en el sector manufacturero propició los temores a una posible debilidad de crecimiento americano. La respuesta de los bancos centrales fue inmediata. En enero, el Banco de Japón bajó los tipos de los depósitos a niveles negativos, y en marzo, el BCE también bajó inesperadamente los tipos e incluyó bonos corporativos en sus compras, lo que ayudó al cambio de sentimiento en el inversor durante los meses posteriores.

Poco duraba, no obstante, la tranquilidad. En contra de lo que vaticinaban las encuestas, los británicos decidían el 23 de junio la salida de la Unión Europea. El resultado pilló de sorpresa a los mercados, provocando la peor sesión de la historia para mercados como el de la renta variable española, la bancaria, la deuda periférica y la libra esterlina, que llegó a perder frente al dólar un 11% hasta los 1,32, su peor nivel desde 1985. Los inversores buscaron refugio en el oro, el yen y la renta fija soberana core, marcando el diez años alemán un nuevo mínimo histórico en el -0,14%. A pesar de la incertidumbre que se había generado tras el Brexit, la solidez de los indicadores macroeconómicos y las expectativas de nuevas medidas de estímulo monetario por parte de los diferentes Bancos Centrales auparon a los mercados durante el periodo estival.

La segunda gran sorpresa para los mercados financieros se producía a primeros de noviembre, con la victoria del republicano Donald Trump en las elecciones de EEUU. De nuevo el comportamiento de los mercados financieros volvió a sorprender a los inversores más pesimistas. Se empezaron a descontar, desde el principio, el impacto positivo de las bajadas de impuestos y de un incremento del gasto público, dejando de lado los



CLASE 8.ª



0N0353867

aspectos más negativos, como la política proteccionista y la posibilidad un incremento de las tensiones comerciales entre EEUU y otros países. Ni siquiera la crisis del gobierno italiano de inicios de diciembre, resultado del NO a la reforma constitucionalista del primer ministro Renzi (luego dimitido), consiguió evitar el repunte de rentabilidades en la deuda soberana core.

A pesar del mal inicio de año, las materias primas con una subida del 15,2% y los mercados emergentes con subidas superiores al 10% tanto en renta variable como en deuda han sido los activos con mejor comportamiento en este 2016. Un año más, el S&P 500 con una revalorización del 9,5% volvió a batir al mercado europeo, con el Eurostoxx subiendo un 0,7% y el Ibex 35 dejándose en el año un 2,01%. La deuda gubernamental americana finalizaba con ligeros repuntes hasta el 2,45% desde el 2,27% del año anterior, mientras que en Europa el movimiento era el inverso, con el diez años alemán cerrando en el 0,21% desde el 0,62% anterior, y España en el 1,38% desde el 1,77% de diciembre de 2015.

El Patrimonio del Fondo (calculado según la Circular 8/1990, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) ascendía a 50.936 miles de euros al cierre del ejercicio 2015 frente a 255.885 miles a cierre de 2016.

En el ejercicio 2016, el Fondo ha obtenido un beneficio neto de 11.034 miles de euros. Dado que es un Fondo de Acumulación, estos resultados incrementarán, en su totalidad, los Fondos Propios.

Al cierre del ejercicio 2015 la participación tenía un valor liquidativo de 11,47 euros frente a 12,45 euros a cierre de 2016. La rentabilidad acumulada durante el ejercicio 2016, ha sido del 8,58%.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

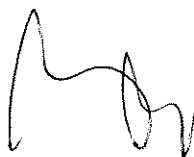
Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal) D. Rafael Blanco Nieves, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 23 de febrero de 2017, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 23 de febrero de 2017

El Secretario del Consejo de Administración



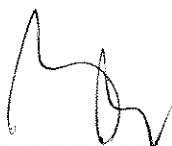
Fdo.: D. Rafael Blanco Nieves

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Jan Olof Richard Carendi

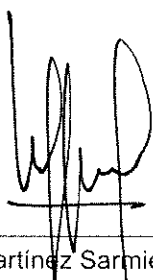
Consejeros



D. Rafael Blanco Nieves



D. Joaquín Rodríguez Maestre



D. Luis Martínez Sarmiento

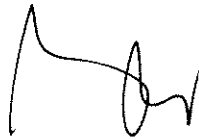


D. Jan Olof Richard Carendi

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, se compone de 31 hojas de papel timbrado, referenciados con la numeración 0N0353837 al 0N0353867 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal) en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 23 de febrero de 2017



Fdo.: D. Rafael Blanco Nieves
Secretario consejero
